

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 171/21

Rivera, 20 de Junio del 2021.

AMP. PARTE N° 170/21 – ESTUPEFACIENTES - PERSONA FORMALIZADA:

Relacionado con el procedimiento llevado a cabo el día 18/06/21, donde efectivos de la Brigada Antidrogas Departamental, luego de un trabajo de inteligencia, bajo égida del Juzgado Letrado de Primer Turno, realizaron allanamiento en una finca en Pasaje 5 B, barrio Sacrificio de Sonia, donde incautan **un envoltorio de nylon con 10,58 gramos de Cocaína, \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) y R\$ 550 (reales quinientos cincuenta)**, e intervinieron a **un masculino de 20 años de edad**.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, culminada la instancia el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL IMPUTADO, POR UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DECRETO LEY 14.294 EN MODALIDAD DE POSESIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS EN CALIDAD DE AUTOR. Asimismo por Resolución dispuso: EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO CON CONTROLES DIARIOS Y VARIADOS POR PARTE DE LA JEFATURA DE POLICÍA POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS”**.

AMP. PARTE N° 170/21 - VIOLENCIA DOMÉSTICA - PERSONA FORMALIZADA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del día 19/06/21, donde **una femenina de 26 años de edad**, se encontraba en su finca en calle Manuel Meléndez, barrio Sacrificio de Sonia, cuando fue insultada y agredida físicamente por su pareja, **un masculino 27 años de edad**.

Trasladado a la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género I, puesto a disposición del Magistrado de Familia y de la Fiscalía de Turno; en la tarde de ayer fue conducido ante la Sede Judicial, culminada la Instancia, el Magistrado dispuso: **“CONDENASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO POR COMETERLO CONTRA UNA MUJER EN CONCURRENCIA FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES, A LA PENA DE DIEZ (10) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”**.

HURTO:

De un Comercio que gira en el rubro Quesería en calle Paysandú, barrio Centro, hurtaron **\$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil), U\$S 700 (dólares americanos setecientos), R\$ 1.000 (reales un mil) y mercaderías varias**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior de un vehículo que se encontraba estacionado en calle 19 de Junio, barrio Pueblo Nuevo, hurtaron **una motosierra, marca Hyundai.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un adolescente que se encontraba en una Plaza en calle Carlos De Mello, barrio Mandubí, hurtaron **una mochila conteniendo un celular marca Motorola, modelo E7.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del estacionamiento de la UTEC, en calle Guido Machado Brum, Barrio La Pedrera, hurtaron **dos focos de luz led, marca Viba.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca, en calle Gral. Artigas, Villa Minas de Corrales, hurtaron **un celular marca Lenovo.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO GRAVE. HEMATOMA ENCEFÁLICO, HEMATOMA EN AMBOS PÁRPADOS SUPERIORES, HEMATOMA EN HIPOCONDRIA DERECHO (ABDOMEN), DOLOR EN ZONA LUMBAR DERECHA, DOLOR EN PUÑO DERECHO, DOLOR A NIVEL DE COLUMNA CERVICAL” y “POLITRAUMATIZADA, FRACTURA DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO”, fueron los diagnósticos médicos para el conductor y la acompañante de un auto marca Peugeot, modelo 206, quienes en la tarde de ayer, en calle Liber Seregni, Barrio Mandubí, volcaron dicho rodado.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.